

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1954	129953	03/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA
78703750-K

REGIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA
RENCA

DOMICILIO
CAMINO LO BOZA

Nº
5902

FONO
7679841-058211811

CIUDAD

EMAIL@
transportes_ocana@te.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
01 EQUIPO DE PERFORACION EDM 2000

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 26.5

Tara ▶ 18.5

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER
5 NORTE

TOTAL DE K.M
700

Fecha Aprox. Viaje
05/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 2.90

Total ▶ 2.90

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.90

Total ▶ 4.8

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 14.60

Carga ▶ 12

Total ▶ 18.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ BWLL-37

SemiRemolque ▶ JJ-2169

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS
3.32

9.40

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

6

17

22

PESOS X EJES
2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0

1.32

1.36

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/10/2012**

FECHA HASTA ▶ **10/10/2012**

COPY ACUENTE: 372012103-01-20.11-030516585

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje